

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20602197400	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	L&J ALL'ERTA S.A.C.	Hora de envío :	18:35:07

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la presente página indican que EL CONTRATISTA a la suscripción del contrato entregará las pólizas de seguros mencionados, así como la copia de las primas canceladas.

Solicitamos ampliar en las bases integradas la presentación del fraccionamiento de la aseguradora, ya que, las aseguradoras brindan facilidades en cuanto al pago de las pólizas requeridas, esto sin devaluarlas. Es necesario se presenten los cupones, endoso de liquidaciones o fraccionamiento al momento del perfeccionamiento del contrato, con ello, el área usuaria podrá conocer las fechas de pago. Asimismo, como obligación el postor que obtenga la Buena Pro deberá presentar copia del pago de la primera cuota, así como el convenio de pago con la aseguradora correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 19 **Literal:** e **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que conforme a lo establecido en los términos de referencia deberá presentar los comprobantes de pago de las pólizas requeridas por OTASS para la suscripción de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20602197400	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	L&J ALL'ERTA S.A.C.	Hora de envío :	18:35:07

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE OBSERVA la experiencia mínima solicitada del agente de vigilancia, correspondiente a mínimo dos (02) años en seguridad; pues dicho requisito vulnera el principio de libre concurrencia y competencia para los postores, restringiendo la participación de proveedores en el presente proceso, así como el principio de igualdad de oportunidades sin discriminación; toda vez que la experiencia adquirida en la ejecución del servicio de vigilancia no depende de la condición del cliente, sino de las características esenciales de las actividades a realizar (destreza, habilidad o pericia para realizar la prestación encomendada eficazmente). Más si se tiene en cuenta que la normativa de las compras públicas tiene su fundamento, entre otros, en el Principio de Libre Concurrencia, el cual establece que, ¿Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. Por lo cual se solicitamos que se ACOJA la observación y el comité de selección modifique la experiencia en el cargo de los AVP a 1 año de experiencia para una mayor concurrencia de postores y no vulnerar el derecho al trabajo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 14.2 Literal: b Página: 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para asegurar la calidad en la prestación del presente servicio el area usuaria solicita una experiencia mínima de Dos (02) años como agente de vigilancia y/o agente de seguridad y/o haber prestado servicio militar y/o afines al puesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20602197400	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	L&J ALL'ERTA S.A.C.	Hora de envío :	18:35:07

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitan Experiencia del persona clave del supervisor 4 años, al respecto observamos en el extremo que tal numero de años es excesivo, citamos el Principio de Concurrencia el cual nos dice: "Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores" (el subrayado es nuestro) es por eso que solicitamos se modifique de 4 años a 3 años, tomando en cuenta que el mercado laboral de seguridad si es factible contar con tal perfil.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 14.2 Literal: b **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para asegurar la calidad en la prestación del presente servicio el área usuaria solicita una experiencia mínima de Cuatro (04) años como supervisor de seguridad y/o afines al puesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20602197400	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	L&J ALL'ERTA S.A.C.	Hora de envío :	18:35:07

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Segun lo observado, solicitamos que se especifique si solo requieren personal masculino, o incluyen ambos sexos, ya que el titulo indica que solo sería personal masculino.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 14.2 Literal: b **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en atención al Principio de Libertad de Concurrencia se aceptará AGENTES DE VIGILANCIA de ambos sexos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	13:21:35

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

2.3.. requisots para perfeccionar el contrato. Pagina 19

Consulta para la suscripción de contratos se requerirá únicamente estos requisitos establecidos en este numeral, o de haber otra documetrnacion adicional podrían detallar para asi evitar confusión al momento de presentar la documentación.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.3 **Literal:** 1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Nº 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para la suscripción del contrato, el postor deberá presentar sólo lo indicado en el numeral 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	13:21:35

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

14.2 perfil del personal de vigilancia. Pagina 30

Experiencia mínima de 04 años como supervisor de seguridad.

Experiencia mínima e 02 años como serurida dprivada jefe de grupo.

Según la Resolución N° 0651-2019-TCE-S1 emitida por el tribunal de contrataciones con el estado ¿ OSCE nos aclara ¿ cabe indicar que en la medida que la prestación de servicios de seguridad y vigilancia es una actividad regulada por ley, de conformidad con el artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 28879 antes citado, las labores efectuadas por los agentes de seguridad, antes de la emisión de su carné de identidad o cuando se encontraban con cese o vencimiento, no pueden ser consideradas como prestadas por un "agente de seguridad", hasta la autorización debida del mismo por la SUCAMEC¿. Por lo cual la experiencia debe estar validado y registrado en sucamec.

Por lo cual observamos para que su experiencia se encuentre registrado en SUCAMEC.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 14.2 **Literal:** 1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación indicada por el postor, por lo cual la experiencia presentada para el SUPERVISOR en el presente procedimiento de selección, debe estar registrado en SUCAMEC, además se comunica que se suprimirá como personal clave al JEFE DE GRUPO, en las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	13:21:35

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

14.2 perfil del personal de vigilancia. Pagina 30

Supervisor de seguridad y jefe de grupo

Tener capacitación en ofimática (Word, Excel)

Consulta: si el supervisor de seguridad debe tener conocimiento y uso de PC a nivel usuario, para su acreditación también podría ser validas el curso de computación, computación e informática, office.

Por lo cual observamos para que se amplíe el tenor y también se solicite capacitación en computación e informática y/o computación y/o ofimática y/o office.

Acápites de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 14.2 **Literal:** 1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Nº 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación indicada por el postor,

Por lo cual debe Tener capacitación en ofimática, computación y/o informática (Word, Excel)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	13:21:35

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

14.2 perfil del personal de vigilancia. Pagina 32

Copia del dni vigente:

Como sabemos desde el año 2019 por la pandemia del covid-19, las entidades del estado no han estado funcionando y se han prorrogado las vigencias. Y adicionalmente algunos que se puedan haber extraviado no se pueden tramitar en la actualidad.

Por lo cual solicito que se pida copia del dni vencido y/o ficha reniec C4 actualizado, que la misma RENIEC a validado para que reemplaze al DNI para los tramites administrativos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 14.2 Literal: 1 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Nº 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el AGENTE DE VIGILANCIA debe contar con copia de DNI vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	13:21:35

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

14.2 perfil del personal de vigilancia. Pagina 33

Perfil del agente de seguridad masculino.

Experiencia mínima de 02 años como agente de seguridad

Según la Resolución N° 0651-2019-TCE-S1 emitida por el tribunal de contrataciones con el estado ¿ OSCE nos aclara ¿ cabe indicar que en la medida que la prestación de servicios de seguridad y vigilancia es una actividad regulada por ley, de conformidad con el artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 28879 antes citado, las labores efectuadas por los agentes de seguridad, antes de la emisión de su carné de identidad o cuando se encontraban con cese o vencimiento, no pueden ser consideradas como prestadas por un "agente de seguridad", hasta la autorización debida del mismo por la SUCAMEC¿. Por lo cual la experiencia debe estar validado y registrado en sucamec.

Por lo cual observamos para que su experiencia se encuentre registrado en SUCAMEC.

Acápate de las bases : Sección: General Numeral: 14.2 Literal: 1 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación indicada por el postor, por lo cual la experiencia presentada para los AGENTES DE SEGURIDAD en el presente procedimiento de selección, debe estar registrado en SUCAMEC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	13:21:35

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

14.2 perfil del personal de vigilancia. Pagina 30

Copia del carnet de vacunación con las tres dosis como mínimo contra la enfermedad del covid19

Como vemos en la actualidad el MINSA a suprimido el requisito de obligatoriedad de tener las 3 dosis de la vacuna del covid19. Por lo cual solcitantamos que se suprima este requisito.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 14.2 Literal: 1 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Nº 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en las bases del presente procedimiento de selección se suprimirá este requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	13:21:35

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Rondas. Pagina 36

Registrar las inspecciones diurnas, vespertinas y nocturnas de manera inopinada.

Consultas estas rondas son del personal de seguridad en sus respectivos unidades.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Nº 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el registro de las inspecciones diurnas, vespertinas y nocturnas de manera inopinada y verificando la situación del servicio, será realizado por los agentes en sus respectivos turnos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	13:21:35

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

15 otras obligaciones y responsabilidad de la empresa. Pagina 39

Los beneficios de los trabajadores serán bajo el regimamen laboral feneral y demás dispositivos legales vigentes.

Para la elaboración de las ofertas, se debe tener en cuenta que los cálculos de los costos laborales deberán contemplar obligatoriamente los beneficios laborales regulados bajo el régimen laboral general, como vemos la oferta económica que es presentada por el postor debe de contener todo los beneficios y cálculos bajo el rgimen general para que asi los trabajadores no sean perjudicados al momento de recibir sus beneficios.

En caso que el postor oferte una oferta inferior al valos estimado, y sea una oferta temeraria, el comité de selección solicitara la presentación de la estructura de costos para verificar si cumple con todo los contitutivos del régimen general. Por lo cual obsrevamos para que el comité de selección verifique que la oferta económica prsentada cumpla con todo los beneficios sociales requeridos bajo el regimene general, en caso contratorio se tome con una oferta temeraria y sea descalificada.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 15 Literal: 1 **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Nº 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al postor que este comité de selección a cargo del presente procedimiento conduce este proceso de acuerdo a la normativa vigente en contrataciones del estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	13:21:35

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

b.3 Personal clave. Pagina 49

supervisor: experiencia de 04 años como supervisor de seguridad

jefe de grupo: experiencia de 02 años como agente de seguridad.

Como vemos la entidad únicamente estos indicando que el personal clave son el supervisor y jefe de grupo dejando de lado al agente de seguridad como personal clave, como vemos en la actualidad el servicio de seguridad y vigilancia es un factor importante para cuidar y proteger los bienes de las entidades por el alto índice de robos, violencias que hay en la actualidad, por lo cual la entidad debería de reconsiderar y requerir que todo el personal sea PERSONAL CLAVE, para que así ver la capacidad operativa que tiene la empresa postora en caso de ser adjudicado de la buena pro, y ver que tenga el personal idóneo y con cualidades que requirieren en los términos de referencias para un buen servicio. Por lo cual deberían de solicitar.

B.4 PERSONAL CLAVE

B.4.1 CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE

¿ SUPERVISOR DE SEGURIDAD, contar con curso de perfeccionamiento según lo establecido en la directiva N° 006-2018-SUCAMEC.

¿ JEFE DE GRUPO, contar con curso de perfeccionamiento según lo establecido en la directiva N° 006-2018-SUCAMEC.

¿ AGENTES DE SEGURIDAD, contar con curso de perfeccionamiento según lo establecido en la directiva N° 006-2018-SUCAMEC.

B.4.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

¿ SUPERVISOR DE SEGURIDAD, experiencia de 03 años como supervisor

¿ JEFE DE GRUPO, experiencia mínima de 02 año en labores de seguridad y vigilancia.

¿ AGENTE DE SEGURIDAD, experiencia mínima de 02 años como agente de seguridad

Por lo cual observamos para que se rectifique las bases estándares para que así vuestra entidad pueda tener la certeza de poder contratar a una empresa optima que cuente con el personal requerido y sobre todo que cumpla el perfil requerido en los términos de referencia

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: B.3 Literal: 1 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor y se aclara que se considera como personal clave a los siguientes:

*) SUPERVISOR EXTERNO

Además se comunica que se suprimirá como personal clave al JEFE DE GRUPO, en las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	13:21:35

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

IV Factores de evaluación. Pagina 52

PRECIO : 100 PUNTOS.

Siendo una entidad del Estado, la cual busca optimizar y estandarizar sus procesos, buscando la eficiencia y eficacia de los mismos, asimismo como factores de evaluación solamente están considerando PRECIO:100 puntos, lo cual no ayuda a contratar a empresas que brinden un servicio optimo y de calidad, por lo tanto deberían de agregar a los factores de evaluación SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD ¿ISO 9001, ISO 14000, OHSAS 18001, ISO 37001 etc. las mismas que han sido consideradas en las bases estándar elaboradas por el OSCE.

A partir de ello consultamos si la entidad incluirá como un nuevo criterio de evaluación la presentación de la certificación ISO 14000, OHSAS 18001, ISO 9001, ISO 37001 a nombre del postor. Para que así la empresa adjudicada sea una empresa que les brinde un servicio de calidad.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: 1 **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Nº 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor y se aclara que en atención al Principio de Libertad de Concurrencia solo se considerará como único factor de evaluación EL PRECIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código : 20112312090	Fecha de envío : 14/07/2023
Nombre o Razón social : CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío : 13:21:35

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Consulta en caso de presentarse en consorcio, cuanto es la cantada máxima de integrantes que pueda tener y cuál es la cantidad de porcentaje que debe de tener el integrante que acredita más experiencia.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Nº 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo siguiente:

- 1) El número máximo de consorciados es de dos (02) integrantes.
- 2) El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 40%
- 3) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 50%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	13:21:35

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Una vez presentado los documentos del personal de seguridad reemplazo, la entidad cuantos días tendrá para responder y en caso de no responder se tendrá que tomar como aceptado bajo el principio del silencio administrativo positivo, ya que la no respuesta también implicaría que aumente la aplicación de la penalidad del personal por trabajar sin autorización. Por lo cual se observa para que en caso de que la entidad no responda en el plazo establecido se tome como aceptado bajo el principio del silencio administrativo positivo y así evitar la aplicación de penalidades por personal no autorizado o acreditado por una negligencia de la entidad de no responder en el plazo establecido.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Nº 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo observado y además se aclara al postor que, de acuerdo a la norma vigente en contrataciones, cuando se presente este caso en la fase de ejecución contractual, se actuará de acuerdo al Artículo 190 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Obligación del contratista de ejecutar el contrato con el personal acreditado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	13:21:35

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Consulta el personal propuesto deberá de cumplir con todos los requisitos requeridos desde la presentación de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Nº 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los postores que presenten oferta deberán presentar todo lo indicado en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	13:21:35

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

El personal podrá ser masculino y/o femenino siempre y cuando cumpla con todo el perfil requerido en los términos de referencias.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Nº 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en atención al Principio de Libertad de Concurrencia se aceptará AGENTES DE VIGILANCIA de ambos sexos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código : 20112312090	Fecha de envío : 14/07/2023
Nombre o Razón social : CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío : 13:21:35

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Como es de conocimiento general, todas estas capacitaciones requeridas se encuentran establecidos en la directiva N° 006-2018-SUCAMEC, de los cuales son cursos obligatorios que deben de realizar las empresas de seguridad y que deben estar registrados en el sistema de la SUCAMEC, que es el ente regulador del servicio de seguridad y vigilancia. Hay dos cursos para el personal de seguridad, el primer curso que es FORMACION BASICA (60 horas lectivas) Y PERFECCIONAMIENTO ¿ REENTRENAMIENTO (35 horas lectivas), cabe mencionar que se debería de requerir que el personal de seguridad propuesto cuente con el curso de formación básica y/o perfeccionamiento por ser un curso de especialización que se le brinda al agente de seguridad, por lo cual es de obligación de la empresa de seguridad que brinde el curso a sus agentes y de mantenerlas vigente durante todo el periodo. Por lo cual se debería de aclarar que se requiera el curso de formación básica y/o perfeccionamiento se deberá encontrarse vigente en la presentación de propuesta y haber sido realizado por la empresa postora o unos de los consorciados.

Por lo cual observamos para que se requiera la acreditación mediante los certificados de curso de perfeccionamiento registrado en la SUCAMEC, según la directiva N° 006-2018-SUCAMEC de todo el personal propuesta, tanto supervisor, agentes de seguridad.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo observado por el participante en atención al Principio de Libertad de Concurrencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20112312090	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	CONTROL Y VIGILANCIA S.A.C. - CONVISAC	Hora de envío :	13:21:35

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Consulta todo el personal propuesto deberá cumplir con todo el perfil requerido desde la presentación de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Nº 28879 ¿ LEY DE SEGURIDAD PRIVADA y Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los postores que presenten oferta deberán presentar todo lo indicado en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20601337755	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	16:17:16

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Con respecto a las características técnicas mínimas del servicio, en las bases se menciona 09 puestos de 12 horas y en la periodicidad se señala que será de lunes a sábado y que "no incluye días feriados calendarios, pero sí días no laborables". Por ello, se consulta a qué se refiere con que no incluye días feriados calendarios, pero sí días no laborables. Quiere decir que esos puestos no laborarán los días feriados calendarios, pero sí los días laborables?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: cuadro Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para estos puestos no se brindará el servicio los días feriados calendarios, pero sí los días laborables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20601337755	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	16:17:16

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Con respecto a los puestos, en el cuadro señalan la cantidad de puesto que es 01 puesto de 24 horas y en la cantidad de personal ponen 03 agentes. Sin embargo, 01 puesto de 24 horas corresponde a 02 agentes, no 03 agentes. Por ello, se solicita corregir o aclarar en todo caso ese apartado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: cuadro Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, inciso c de la Ley de contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el puesto de 24 horas al que se hace referencia es de la sede DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA PABLO FERNANDINI N° 1411, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE y esta considerado dos agentes mas el reten.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20601337755	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	16:17:16

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Con respecto a los agentes armados, se solicita confirman que son 03 agentes armados los que se requieren para el servicio.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** cuadro **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que ya no se requiere agentes armados, por lo cual se modificará las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20601337755	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	16:17:16

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Con respecto a los antecedentes judiciales, policiales y penales, se solicita que se considere para la acreditación de estos al CERTIJOVEN y/o CERTIADULTO. Documento emitido por el MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO que permite visualizar si el personal cuenta o no con estos antecedentes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14.2 Literal: b **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, inciso a de la Ley de contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que en el literal l) del numeral 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO se indica lo siguiente:

l) Copia simple del Certificado Único Laboral (Certijoven o Certiadulto). De no contar con dicho documento, se debe presentar copia simple del certificado de antecedentes penales, policiales y judiciales vigente del personal que prestará el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20601337755	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	16:21:41

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Dentro de los requisitos del jefe de grupo de agentes de vigilancia masculino, se menciona en la sección "otros" que la experiencia como supervisor deberá ser sustentado con constancias laborales. Por ello, se solicita que se corrija lo de supervisor, pues el puesto de jefe de grupo es muy diferente al puesto de supervisor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14.2 **Literal:** b **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, inciso c de la Ley de contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se suprimirá como personal clave al JEFE DE GRUPO, en las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20601337755	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	16:21:41

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Se consulta si el jefe de grupo será 01 de los 14 agentes que se solicita. O por el contrario es un personal adicional a los 14 agentes que la Entidad está solicitando.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14.2 **Literal:** b **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se suprimirá como personal clave al JEFE DE GRUPO, en las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20601337755	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	16:28:09

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Con respecto a los detectores de metales, se solicita que los agentes diurnos puedan relevar este implemento a los agentes nocturnos. De esa manera, se optimiza el uso de este implemento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15.3 **Literal:** punto8 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, inciso a de la Ley de contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los agentes diurnos si podrán relevar este implemento a los agentes nocturnos detectores de metales asimismo se indica que el EQUIPO MINIMO son solicitados por puesto de vigilancia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20601337755	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	17:17:16

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Con respecto al Anexo N°4, en las Estructura de costos, se considera como parte del monto del precio al Supervisor. Sin embargo, el supervisor es externo, por lo que no cumplirá un servicio de 12 horas. Siendo de esa manera, no se le considera como un puesto de 12 horas dentro de la Estructura de costos. Por ello, se consulta por qué se está considerando al supervisor como para del personal de puesto de 12 horas.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 4 Literal: - **Página: 67**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se suprimirá en el formato del Anexo N°4, en las Estructura de costos, el precio del Supervisor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código : 20604373787	Fecha de envío : 14/07/2023
Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío : 18:00:02

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Para que una oferta sea ADMITIDA, ¿Bastará con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 "Documentos de Admisión"?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: 2.2.1.1 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los postores que presenten oferta deberán presentar todo lo indicado en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código : 20604373787	Fecha de envío : 14/07/2023
Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío : 18:00:02

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Para que una oferta sea ADMITIDA ¿Bastará con acreditar solo la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia del capítulo III (ANEXO 03)?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: D **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los postores que presenten oferta deberán presentar todo lo indicado en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código : 20604373787	Fecha de envío : 14/07/2023
Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío : 18:00:02

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

En caso de presentarse en consorcio y de acuerdo con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, ¿Se establecerá un número máximo de consorciados y porcentaje mínimo de participación?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: E Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo siguiente:

- 1) El número máximo de consorciados es de dos (02) integrantes.
- 2) El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 40%
- 3) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 50%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20604373787	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	18:00:02

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

La Propuesta Económica que se presenta en el presente proceso de selección, ¿estará sujeta al RÉGIMEN LABORAL GENERAL?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** F **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la propuesta económica es la oferta del postor, para el presente procedimiento de selección debe ser presentada de acuerdo al Anexo N° 06 de las Bases, siendo que dicho anexo precisa que el precio de la oferta incluye, entre otros conceptos, todos los costos laborales conforme a la legislación vigente. Además, se precisa que, en diferentes extremos de las Bases se indica que el servicio objeto de la contratación se encuentra sujeto a la Ley N° 27626 "Ley que regula la actividad de las empresas especiales de servicios y de las cooperativas de trabajadores", y el Reglamento de la Ley N° 27626, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2002-TR, que establece disposiciones para la aplicación de las Leyes N° 27626 y 27696, que regulan la Actividad de las Empresas Especiales de Servicios y de las Cooperativas de Trabajadores, entre otra normativa señala en el numeral 1.10 de las Bases (pág. 14 de las Bases)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20604373787	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	18:00:02

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

¿Antes de otorgar la buena pro, se solicitará la acreditación de la DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE OFERTA (Estructura de Costos - Anexo 04) ?, cuando la oferta económica sea sustancialmente inferior a las demás ofertas y el valor referencial estimado, en amparo del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: F **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al postor que este comité de selección a cargo del presente procedimiento conduce este proceso de acuerdo a la normativa vigente en contrataciones del estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código : 20604373787	Fecha de envío : 14/07/2023
Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío : 18:00:02

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

¿Se establecerá en las Bases y/o Estructura de Costos (Anexo 04), alguna REMUNERACIÓN MÍNIMA MENSUAL o SUELDO MÍNIMO para el personal de seguridad? Aclarar

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: F Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en la Estructura de Costos (Anexo 04), se deberá considerar la REMUNERACIÓN (para el personal de seguridad), que será establecida por cada postor la cual no puede ser inferior al SUELDO MINIMO VITAL de acuerdo a las leyes vigentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20604373787	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	18:00:02

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Para efecto de perfeccionamiento del contrato, ¿Bastara con acreditar solo la documentación señalada en el numeral 2.3 de las Bases, conforme los precisa las Bases estandarizadas aprobadas por el OSCE?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: 2.3 **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para la suscripción del contrato, el postor deberá presentar sólo lo indicado en el numeral 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código : 20604373787	Fecha de envío : 14/07/2023
Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío : 18:00:02

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

En reemplazo de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento, ¿se podrá acreditar la Solicitud de Retención del 10% del monto adjudicado como Carta Fianza de Fiel Cumplimiento del contrato?, en amparo del numeral 149.4 del Art. 149 y el numeral 151.2 del Art. 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: A **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al postor que si se podrá acreditar la Solicitud de Retención del 10% del monto adjudicado siempre y cuando se cumpla con establecido en el numeral 149.4 del Artículo 149. Garantía de fiel cumplimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código : 20604373787	Fecha de envío : 14/07/2023
Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío : 18:00:02

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

En amparo del numeral 149.4 del Art. 149 ¿Garantía de fiel cumplimiento¿ del Reglamento de la Ley de Contrataciones, la empresa o postor que solicite acceder a la retención del 10% del monto del contrato como garantía de fiel cumplimiento ¿Deberá cumplir con la inscripción y registro VIGENTE como empresa micro y pequeña empresa ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: A **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al postor que si se podrá acreditar la Solicitud de Retención del 10% del monto adjudicado siempre y cuando se cumpla con establecido en el numeral 149.4 del Artículo 149. Garantía de fiel cumplimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20604373787	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	18:00:02

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

En amparo del numeral 149.4 del Art. 149 ¿Garantía de fiel cumplimiento¿ del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el postor que se presente en consorcio, que solicite acceder a la retención del 10% del monto del contrato como garantía de fiel cumplimiento ¿Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con la inscripción y registro VIGENTE como empresa micro y pequeña empresa ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: A **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al postor de acuerdo al numeral 7.5.4 de la Directiva N° 005-2019-OSCE, para solicitar la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original, en calidad de garantía de fiel cumplimiento según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento, todos los integrantes del consorcio deben acreditar en su oferta la condición de micro o pequeña empresa, sin perjuicio que puedan acreditarlo al momento del perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código : 20604373787	Fecha de envío : 14/07/2023
Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío : 18:00:02

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

La comunicación de apertura de sucursales, oficinas, centros de trabajo, u otros establecimientos, etc., ¿Deberán corresponder a la PROVINCIA lugar de prestación del servicio?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: I **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que la totalidad del servicio será realizado en la ciudad de Lima.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20604373787	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	18:00:02

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Para una correcta preparación de la Estructura de Costos (Anexo 04) ¿Se tendrá acceso al Archivo Excel de la Estructura de Costos - Anexo 04?, la misma que podría ser publicada en la etapa de integración de las Bases.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: J **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en la pagina 51 de las Bases se ha publicado un modelo se estructura de costos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código : 20604373787	Fecha de envío : 14/07/2023
Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío : 18:00:02

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

En esta parte de las Bases, solicitan la presentación de copia del Carnet de identidad vigente emitido por SUCAMEC. Sin embargo, la SUCAMEC ha suspendido algunos procesos en su plataforma como la emisión de Carnet, cursos básicos y de perfeccionamiento, cambio de empresa, entre otros, esto conforme a lo detallado en su Comunicado N° 02-2023-SUCAMEC.

La SUCAMEC viene realizando gestiones para que en el más breve plazo se obtenga la aprobación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1213, así como la implementación del proceso de adecuación de los procedimientos de seguridad privada al nuevo marco normativo.

¿Se dará plazo prudencial al postor ganador para que pueda gestionar la emisión de los Carnés SUCAMEC o la hoja de inicio de trámite para el Carné SUCAMEC del personal de seguridad?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: N **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que es un requisito para los agentes de seguridad contar con Carné de Identificación emitidos por la SUCAMEC, al momento de la suscripción de contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20604373787	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	18:00:02

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Para el presente servicio ¿se hará el uso de arma de fuego - revolver?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que ya no se requiere agentes armados, por lo cual se modificará las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20604373787	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	18:00:02

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Las pólizas de seguros ¿Deberán ser nominativas?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: P **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que de acuerdo a lo indicado en las bases del presente procedimiento de selección, las pólizas que la empresa está obligada a adquirir; tales como Póliza de Seguro de Accidentes Personales o Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo de Salud, Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual que incluyan la Responsabilidad Civil Patronal, Póliza de Deshonestidad por Daños y Perjuicios; las que tendrán vigencia durante el plazo del Contrato y estar endosadas a favor del OTASS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código : 20604373787	Fecha de envío : 14/07/2023
Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío : 18:00:02

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

En la etapa de perfeccionamiento del contrato, adjunto a las pólizas de seguros ¿Se podrá presentar el cronograma de pagos de las pólizas de seguros?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: P **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que conforme a lo establecido en los términos de referencia se deberá presentar los comprobantes de pago de las pólizas requeridas por OTASS para la suscripción de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código : 20604373787	Fecha de envío : 14/07/2023
Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío : 18:00:02

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Con respecto a la cancelación de las pólizas de seguros
¿Se podrá realizar el pago fraccionado?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: P **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que conforme a lo establecido en los términos de referencia se deberá presentar los comprobantes de pago de las pólizas requeridas por OTASS para la suscripción de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código : 20604373787	Fecha de envío : 14/07/2023
Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío : 18:00:02

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

La documentación para el perfeccionamiento del contrato ¿Podrá ser presentado por la Plataforma Web de MESA DE PARTES VIRTUAL? Precisar correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: 2.4 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los participantes que el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa de Partes de la Entidad, sito: Calle Germán Schreiber 210 - San Isidro ¿ Lima, en horario: 08:00 a 16:00 p.m.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20604373787	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	18:00:02

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Se tiene el cuadro de distribución de puestos de vigilancia, sin embargo, NO PRECISA la cantidad exacta de los puestos de vigilancia en los turnos DIURNOS y NOCTURNOS.

En aras de transparencia que rigen las contrataciones del estado

¿Se precisará en las Bases, la cantidad exacta de los puestos de vigilancia del turno DIURNO y puestos de vigilancia del turno NOCTURNO?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 18 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que se ha considerado 11 puestos diurnos, 02 nocturnos y 01 reten.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20604373787	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	18:00:02

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Para el presente servicio ¿se hará el uso de arma de fuego - revolver?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 14 Literal: 14.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que ya no se requiere agentes armados, por lo cual se modificará las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código : 20604373787	Fecha de envío : 14/07/2023
Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío : 18:00:02

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

La documentación que acredite el perfil del personal de vigilancia ¿Sera presentado solo por la empresa ganadora de la buena pro en la etapa de perfeccionamiento de contrato?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 14 Literal: 14.2 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para la suscripción del contrato, el postor deberá presentar sólo lo indicado en el numeral 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20604373787	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	18:00:02

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

¿No se permitirá porcentaje de participación: 10% y 90%?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 18 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo siguiente:

- 1) El número máximo de consorciados es de dos (02) integrantes.
- 2) El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 40%
- 3) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 50%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código : 20604373787	Fecha de envío : 14/07/2023
Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío : 18:00:02

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Solicitan la acreditación de experiencia del Supervisor Externo sin precisar la cantidad de personal:
¿Qué cantidad de Supervisor Externo requieren?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B.3 **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en el presente procedimiento de selección, en el requerimiento establece el puesto de 01 SUPERVISOR EXTERNO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20604373787	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	18:00:02

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Solicitan la acreditación de experiencia del Jefe de Grupo sin precisar la cantidad de personal:

¿Qué cantidad de Jefe de Grupo requieren?

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B.3

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se suprimirá como personal clave al JEFE DE GRUPO, en las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código : 20604373787	Fecha de envío : 14/07/2023
Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío : 18:00:02

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Para una correcta preparación de la ESTRUCTURA DE COSTOS en la etapa de PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO ¿Se podrá facilitar el archivo EXCEL del modelo de la Estructura de Costos ¿ Anexo 04? en la etapa de integración de bases

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: ANEXO 04 Literal: ANEXO 04 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en la pagina 51 de las Bases se ha publicado un modelo se estructura de costos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-OTASS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS

Ruc/código :	20604373787	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	H & A ONE SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	18:00:02

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

En la etapa de integración de Bases ¿Se facilitará el acceso del archivo EXCEL del modelo de Estructura de Costos ¿ Anexo 04?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: ANEXO 04 Literal: ANEXO 04 **Página: 65**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en la pagina 51 de las Bases se ha publicado un modelo se estructura de costos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases